



CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

27 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 107.

VISTOS:

- a) Decreto N°1909 del 02 de octubre de 2020 que aprueba texto actualizado de las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N°79 del 15 de enero de 2021 que aprueba la modificación de convenio "Fondo de Apoyo a la Educación pública" suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 09 de noviembre de 2020.
- c) Formularios Anexos y las Bases Administrativas Especiales (BAE) elaboradas por la Secretaría de Planificación comunal, del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS**", incorporadas como parte integral de este documento.
- d) Las Bases Técnicas "**MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS**", para la presente Licitación Pública elaborado por la SECPLAC de la Ilustre Municipalidad de Concón, incorporadas como parte integral de este documento.
- e) Modificación de Convenio del "Fondo de apoyo de la Educación Pública entre Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 09 de noviembre de 2020.
- f) La Ley N°19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.
- g) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- h) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- i) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7 y artículo 4 numeral 1 para el caso de la Secretaria Municipal y el Director de Obras Municipales.
- j) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de hacer el llamado a licitación pública, para ejecución del "**MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS**" que se encuentra en el Convenio firmado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Concón, modificado con fecha 09 de noviembre de 2020, para disponer de los Fondos para su ejecución.



DECRETO

1. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas Especiales (BAE) y los Formularios Anexos elaborados por la Secretaría de Planificación comunal, del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS”**.

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES (BAE) PARA LA LICITACIÓN

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES (BAE) PARA LA LICITACIÓN

PROYECTO: 1. “MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS”.

1. INTRODUCCION

Las presentes Bases Administrativas Especiales, reglamentan, regulan y complementan las Bases Administrativas Generales de la licitación y todos los antecedentes que lo componen.

1.1 Objetivos del Contrato

Corresponde a la adjudicación, la contratación y la ejecución de las obras del proyecto: **“MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS”**, contando al efecto con una asignación de recursos para obras civiles que alcanza la suma de **\$42.885.248.- (Cuarenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos IVA incluido)**.

Estas Bases se complementarán siempre con el Expediente Técnico (Bases Técnicas, planos, y otros), propios de cada Licitación y Contrato específico.

1.2 Visita a Terreno

Se considerará visita a terreno obligatoria, según calendario publicado en www.mercadopublico.cl.

1.3 Garantía Seriedad de Oferta (pto. 2.1 de las BAG)

Para aquellos oferentes que toman instrumento con firma electrónica avanzada, deberán ingresarla según art. 68 del D°S° N°250 electrónicamente al correo oficinadepartes@concon.cl

1.3.1 Glosa (pto. 2.1.1 de las BAG)

El instrumento de Garantía de Seriedad de Oferta deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: *“Resguardo de Seriedad de Oferta Propuesta, “MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS”*.

Monto y Plazo de Duración

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser el siguiente:

MONTO: \$350.000 (Trecientos cincuenta pesos).

1.4 Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato

La Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato deberá ser a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567



1.4.1 Glosa

El instrumento de garantía de "Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato, "MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS".

1.5 Garantía Buena Ejecución de la Obra (pto. 2.3 de las BAG)

La Garantía de Buena Ejecución de la Obra deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

1.5.1 Glosa (pto. 2.3.3 de las BAG)

El instrumento de Garantía de "Buena Ejecución de la Obra" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Buena Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS".

1.6 Monto y Plazo de Duración (pto. 2.3.4 de las BAG)

Considerar que la Recepción Definitiva se realizará en los plazos indicados en el Numeral 6.1 de estas Bases Administrativas Especiales y los montos definidos en las Bases Administrativas Generales, en su Numeral 2.3.4.

1.7 Seguro Todo Riesgo de la Construcción y Montaje, y Responsabilidad Civil por Daños producidos a Terceros (pto. 2.3.4 de las BAG)

La Póliza deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (pto. 3.1 de las BAG)

Para suscribir contrato, el Adjudicatario **NO REQUIERE** Certificaciones de Inscripción Vigente en Registro de Contratistas MINVU y/o SERVIU y/o MOP, según lo establecido en el Punto 3.1 de las Bases Administrativas Generales.

2.1 De la forma en que se debe presentar la oferta

2.1.1 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "c")

Al respecto se define como obras de similar naturaleza las siguientes:

- Obras de MEJORAMIENTO O CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA, que cuenten con Certificados y/o Resoluciones y/o, Actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas, **extendidas por organismos públicos**. La experiencia en obras de similar naturaleza deberá expresarse en metros cuadrados (m²). Para efectos de la acreditación de experiencia no se considerará la documentación que se exprese en otra unidad de medida (metro lineal, unidad, etc), así como tampoco aquella generada con anterioridad de la ejecución de la obra que informa, como es el caso de: contratos de construcción, órdenes de compra, etc.

2.1.2 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "d")

- **NO SE REQUIERE ACREDITAR** calificación de Registro emitido por MINVU y/o SERVIU y/o MOP de las obras ejecutadas en los últimos 2 años.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (pto. 10.1.3 de la BAG)

El Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo:



- a) Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto.
- b) Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Técnico en Construcción.
- c) Prevencionista de Riesgo: Ingeniero y/o Técnico en Prevención de Riesgos.

El personal profesional residente mínimo dependiente del Contratista podrá considerar que el Profesional residente sea también el jefe de Obra en terreno **(es decir, podría considerarse la misma persona, siempre y cuando no sea un Técnico en Construcción, sino uno de los profesionales definidos como Profesional Residente)**

4. PLAZO (pto. 11.1 de la BAG)

El plazo de ejecución de las obras será el señalado por el Contratista en su oferta, el que no podrá exceder de 90 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

5. LETRERO DE CONSTRUCCIÓN (pto. 12.7 de la BAG)

El Contratista deberá colocar a su entero cargo y en el lugar que se establezca, los letreros de aviso de los trabajos que se realizan. Las leyendas, materiales, dimensiones y colores empleados en dicho letrero según formato que entregará la ITO al momento de la entrega de terreno, diseño Municipal.

6. RECEPCIÓN (pto. 16 de la BAG)

6.1 De la recepción definitiva de las obras (pto. 16.2 de la BAG)

La Recepción Definitiva de las Obras se hará con la misma formalidad que la Recepción Provisoria, una vez transcurridos 6 meses desde la Recepción Provisoria sin Observaciones.

7. DEL PRECIO (pto. 17 de la BAG)

Para la ejecución de esta Obra el Oferente deberá considerar un precio no mayor a:

\$36.038.024.- (Treinta y seis millones treinta y ocho mil veinticuatro pesos) más IVA, como monto máximo a ofertar.

Los oferentes que sobrepasen el precio indicado anteriormente perderán su derecho a ser evaluados

8. INFRACCIONES Y MULTAS (pto. 19 de la BAG)

8.1 Tipo de Infracciones y Multas (pto. 19.1 de la BAG)

Además de lo consignado en las Bases Administrativas Generales, se debe considerar las siguientes multas:

- 8.1.1 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en el cumplimiento de las observaciones formuladas por la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva. (pto. 19.1 Numeral 9 de la BAG)
- 8.1.2 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en la entrega de la obra para su recepción provisoria. (pto. 19.1 Numeral 10 de la BAG)

9. EVALUACIÓN



En lo que a evaluación se refiere, remitirse al art.4.4 de las bases Administrativas Generales (BAG) que se aplican supletoriamente a este proceso de licitación en aquello que no se encuentre especialmente regulado.

FORMULARIO ANEXO N°1
IDENTIFICACION DEL OFERENTE
PROPUESTA PUBLICA
“MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS”

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL OFERENTE : _____
RUT : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____
CORREO ELECTRONICO : _____

En caso de personas jurídicas, deberá indicar además los siguientes datos:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : _____
RUT : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____
CORREO ELECTRONICO : _____

**Nombre y Firma de Persona Natural o
Representante Legal Oferente**

Concón, _____ de 2021



**FORMULARIO ANEXO N°2
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

**PROPUESTA PUBLICA
“MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS”**

OFERENTE :
RUT :

Declara lo siguiente:

1. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y el Terreno.
2. Conocer la topografía y características del terreno en que se ejecutará el proyecto materia de esta Propuesta.
3. Haber conocido y considerado las condiciones y observaciones establecidas en el Documento de Aclaraciones (si las hubiere)
4. Fijar para todos los efectos legales de esta propuesta domicilio en la ciudad de Concón.
5. Aceptar íntegramente las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de todas sus aclaraciones.
6. Que autoriza a organismos oficiales, compañías de seguros, bancos o cualquier otra persona a suministrar las informaciones pertinentes relacionadas con la propuesta presentada y que sean solicitadas por la Municipalidad.
7. Declarar que no le han sido revocado, resuelto o puesto término anticipado a contratos similares en organismos públicos o privados en los últimos tres años, cualquiera sea la razón de dicha terminación.
8. Que los antecedentes curriculares y profesionales de los oferentes, experiencia de la empresa y del profesional que contrata la misma, son fidedignos y se ajustan a la realidad.
9. Que la persona natural o jurídica tiene inexistencia de problemas que involucren incumplimiento grave de obligaciones laborales, previsionales y afines.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

Concón, ____ de _____ de 2021



**FORMULARIO ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
RELACIONADA A LA LEY N° 18.575 Y LA LEY N°19.886**

**PROPUESTA PUBLICA
“MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS”**

(Solo completar con los datos del representante legal)

Yo, **<nombre de representante legal>**, cédula de identidad N° **<RUT representante legal>** con domicilio en **<domicilio>** **<comuna>**, **<ciudad>** en representación de **<razón social empresa>**, RUT N° **<RUT empresa>**, del mismo domicilio, declaro que:

- Tanto los gerentes, administradores, o directores de mi representada, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° de la Ley 19.886, no posee vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Al mismo tiempo declaro que mi representada no posee condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador en los últimos 2 años.
- No posee a la fecha ningún tipo de condena por temas medioambientales o prácticas que atenten contra las políticas de desarrollo sustentable vigentes en la actualidad.
- No posee ningún tipo de demanda, juicio o condena con la Municipalidad de Concón.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O
PERSONA NATURAL

Concón, _____ de 2021

NOTA: Todos los datos solicitados entre < XXXX> deben ser completados por el representante legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada



**FORMULARIO ANEXO N° 4
ORGANIGRAMA DEL OFERENTE**

**PROPUESTA PUBLICA
“MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS”**

NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA
		PROFESIONAL RESIDENTE	
		JEFE DE OBRA EN TERRENO	
		PREVENCIONISTA DE RIESGO	

NOMBRE DEL OFERENTE : _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

CONCÓN, __ de _____ de 2021



**FORMULARIO ANEXO Nº 5
RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

**PROPUESTA PUBLICA
"MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS"**

NOMBRE OBRA	SERVICIO QUE EMITE DOCUMENTO ACREDITA OBRA	SUPERFICIE EDIFICADA (M2)	FECHA	COMUNA

(Insertar más filas si es necesario)

NOMBRE DEL OFERENTE : _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

CONCÓN, __ de _____ de 2021



**FORMULARIO ANEXO N° 6
OFERTA ECONÓMICA**

**PROPUESTA PUBLICA
“MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS”**

OFERENTE:	
RUT:	

Monto Ofertado \$ _____ (sin IVA)
Este valor debe subirse al portal www.mercadopublico.cl.

Plazo Ofertado: _____ días corridos.
Plazo contado desde la fecha del acta de entrega del terreno

NOTA:

LA OFERTA ECONÓMICA DEBE INGRESARSE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl EN PESOS (\$), SIN IVA.

ESTE FORMULARIO DEBE INGRESARSE COMO DOCUMENTO ANEXO EN EL MISMO PORTAL.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN, ___ de _____ de 2021



FORMULARIO ANEXO N°7
PRESUPUESTO ITEMIZADO

ITEMS	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Obras Preliminares				
1.1	Cierre provisorio	GI	0	\$ 0	\$ 0
1.2	Letrero de obra	GI	0,00	\$ 0	\$ 0
2	Obra Gruesa				
2.1.1	Limpieza de Terreno	m ²	0	\$ 0	\$ 0
2.1.2	Servicios higienico y vestuario	Unid	0,00	\$ 0	\$ 0
2.2.1	Extraccion de revestimiento (Estuco) en mal estado				
2.2.1.1	Extraccion de revestimiento (Estuco) en mal estado	m ²	0,00	\$ 0	\$ 0
2.2.1.2	Retiro de Escombros	m ³	0,00	\$ 0	\$ 0
2.2.1.3	Proteccion de malla Rachel en fachadas	GI	0,00	\$ 0	\$ 0
2.2.2	Provision e instalacion de Revestimiento de PVC				
2.2.2.1	Provision e instalacion de estructura de soporte y aplomo (Perfileria Metalcom)	m ²	0,00	\$ 0	\$ 0
2.2.2.2	Provision e instalacion de Componentes de instalacion y terminacion (perfil de inicio, termino, perfil J, esquinero exterior, etc)	GI	0,00	\$ 0	\$ 0
2.2.2.3	Provision e instalacion Revestimiento Siding	Unid	0	\$ 0	\$ 0
2.3.1	Aguas lluvias y Hojalateria en Cubierta				
2.3.1.1	Canales de agua lluvias	ml	0,00	\$ 0	\$ 0
2.3.1.2	Fornos de hojalateria	ml	0	\$ 0	\$ 0
2.3.1.3	Bajadas de aguas lluvias	ml	0,0	\$ 0	\$ 0
2.4.1	Pintura de Muros y Reparaciones	m ²	0,00	\$ 0	\$ 0
2.4.2	Pintura de Cielos	m ²	0,00	\$ 0	\$ 0
2.4.3	Pintura de estructuras metálicas	GI	0,00	\$ 0	\$ 0
2.5.1	Desinstalacion de ventanas de aluminio existente	Unid	0,00	\$ 0	\$ 0
2.5.2	Desinstalacion de protecciones metálicas existente	Unid	0,00	\$ 0	\$ 0
2.5.3	Retiro de ventanas y Escombros	m ³	0,00	\$ 0	\$ 0
2.5.4	Sellos de silicona	ml	0,00	\$ 0	\$ 0
2.5.5	Rectificacion de medidas, traslados, Insumos, Provision e Instalacion de ventanas termopaneles de aluminio (30 Unid.)	m ²	0,00	\$ 0	\$ 0
2.5.6	Restauracion y Reinstalacion de protecciones metálicas existentes	Unid	0,00	\$ 0	\$ 0
2.6.1	Provisión e instalación de Red de agua caliente	GI	0,00	\$ 0	\$ 0
3	Aseo y entrega final				
		GI	0	\$ 0	\$ 0

COSTO DIRECTO	\$ 0
GASTOS GENERALES 5%	\$ 0
UTILIDADES 20%	\$ 0
NETO	\$ 0
IVA	\$ 0
TOTAL	\$ 0

FIRMA
NOMBRE OFERENTE



**FORMULARIO ANEXO N°8
DECLARACION JURADA DE SOCIOS**

**PROPUESTA PUBLICA
“MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS”**

Yo, <nombre de Representante Legal o Persona Natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o Persona Natural> con domicilio en <dirección legal>, en representación de <Razón Social>, RUT N° <RUT empresa>, del mismo domicilio, declaro que los siguientes son los socios vigentes a esta fecha.

Tipo de Sociedad:

--

Nº	Rut Socio	Nombre de los Socios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
10			
11			
12			
			Total %

Nota:

- Se deben indicar todos los socios hasta completar el 100% de participación.
- Esta declaración no requiere que se firme ante Notario.
- Los Oferentes personas naturales no requieren completar y presentar este Formulario.

**REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)**

NOTA: Todos los datos solicitados entre <xxxxx> deben ser completados por el Representante Legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.

CONCÓN, ___ de _____ de 2021



2. **APRUÉBESE** Expediente Técnico adjunto elaborado por la SECPLAC, para la licitación Pública denominada "**MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS**"

BASES TÉCNICAS MEJORAMIENTO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS

GENERALIDADES:

El proyecto trata de la primera Etapa del Mejoramiento del Jardín Infantil y Sala cuna Mauquitos ubicado en calle Tierra del Fuego N°850, comuna de Concón.

El plazo de ejecución es de 90 días corridos, remitirse a lo establecido en las Bases Administrativas generales y Especiales. La Unidad Técnica evaluará aquellas situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan retardar la entrega de las obras, a fin de aumentar el plazo de ejecución del Contrato, situación que en ningún caso ameritará el aumento del precio de éste, ni indemnización al Contratista de naturaleza alguna.

Se podrán hacer subcontratos de partidas, pero la responsabilidad del cumplimiento del contrato será exclusivamente del adjudicatario, se trata de un contrato a suma alzada y sólo se pagará al adjudicatario.

No se solicitará ningún certificado externo a la DOM, para la entrega de la recepción provisoria.

Se solicita cierre provisoria ya que existe circulación de alumnos donde se podrían estar desarrollando las distintas faenas.

Se deberá disponer de un baño exclusivo para el uso de los trabajadores que cuenta con WC, lavamanos y ducha.

A la entrega de terreno el contratista deberá presentar a la Directora del Jardín Infantil el listado completo de los trabajadores que ingresarán a la obra, con el objeto de verificar si tienen o no prohibición para trabajar con niños, situación que se informará al contratista de inmediato con el objeto que reemplace el personal inhabilitado.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica. El contratista queda obligado a seguir todas las normas de aplicación de los productos según la ficha técnica del fabricante y al buen construir aun cuando por omisión el proyecto no contemple estos requerimientos

La I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado.

La I.T.O. Podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración del Departamento de Infraestructura para su aprobación o rechazo, quien resolverá al respecto.

A su vez el contratista será responsable de todo daño que afecte a las construcciones y/o instalaciones existentes, pavimentos interiores y exteriores, a propietarios vecinos y/o a la propiedad pública, debiendo responder por las reparaciones que correspondan. En el momento de la recepción, la obra esta debe estar limpia, aseada y perfectamente acabada.

DOCUMENTOS DE OBRA

Se mantendrá permanentemente en el lugar de la obra y bajo responsabilidad del constructor todos los documentos oficiales y técnicos del proyecto como por ejemplo:



- Libro de obra en donde se consignarán las indicaciones y observaciones que señale el arquitecto, el propietario y el ITO de la obra. Cualquier modificación al proyecto no será ejecutada sin la debida aprobación en común acuerdo de las partes comprometidas.
- Planos y Bases Técnicas.

NOTA:

Considerando las características que presenta el emplazamiento de la zona de, será indispensable que las mismas se evalúen y planifiquen coordinadamente entre el Contratista, el Inspector Técnico de la Obra y un representante ejecutivo del establecimiento educacional. Se deberá considerar la Seguridad de la zona de Trabajo, la circulación desde y hacia la misma, la superposición de horarios, el transporte de materiales, las emisiones de ruidos y de material particulado y en general, todos los aspectos que permitan minimizar los riesgos inherentes en esta materia. Deberá considerarse como referencia lo dispuesto en tal sentido por el Reglamento interno del establecimiento, las normas sobre Prevención de Riesgos del IST y lo señalado al respecto por la OGUC. Se debe considerar y consensuar la programación que el Contratista adjudicatario asumió para su desarrollo con los aspectos ya señalados, por lo que su redacción se materializará en el inicio del Libro de Obras, identificando a los firmantes, la fecha de Entrega de Terreno (para las obras preliminares) y la fecha de Inicio de las Obras (para las obras definitivas)

TRÁMITES Y GASTOS PREVIOS

Derechos y Permisos:

No se consideran pagos de derechos ante la D.O.M. por la ejecución del proyecto.

Accidentes del Trabajo y Derechos Laborales serán de exclusiva responsabilidad del Contratista dar cumplimiento en forma estricta a las leyes de seguridad del trabajo y a los beneficios y derechos establecidos por Ley.

ASEO GENERAL

La obra se mantendrá y entregará sin escombros y perfectamente limpia, así como cada lugar ocupado en las faenas deberá ser perfectamente aseado por el contratista al entregar la obra.

OBRAS PREVIAS

En el área señalada se llevarán a cabo faenas de despeje, quedando el lugar afecto a las obras de construcción, libre de todo elemento que perturbe las faenas. El material sobrante deberá ser retirado de la obra. Especial atención debe prestarse a los materiales corto punzante que derivan de las obras, en consideración a que el lugar de ejecución es un recinto educativo para niños, por lo que cualquier elemento no retirado puede constituirse en una potencial amenaza para los adolescentes que asisten y usan dichas dependencias. La instalación de faenas se emplazará dentro del patio del recinto, separando los lugares para acopio de materiales y para ejecución de Obras.



1 OBRAS PRELIMINARES GENERALES

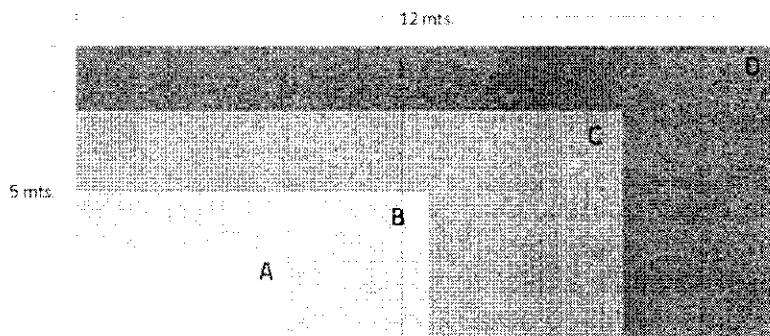
1.1 CIERRE PROVISORIO

Deberá el contratista cerrar el perímetro en el patio que podrá utilizar para acopio de material y ejecución de faenas. Este deberá prever de un cierre perimetral que evite que los párvulos tengan acceso a ese sector, sólo mientras dure la faena que lo afecta. El material deberá ser placa OSB mínimo de 8mm. Con bastidor de madera de escuadría mínima 3x3" y diagonales de arrojamiento cada dos placas. La altura mínima del cierre será de 1.8mts. y deberá está pintada color blanco por toda la cara que sea visible por los niños y niñas. Deberá cumplir con todo lo necesario y más para garantizar la seguridad de los estudiantes.

1.2 LETRERO DE OBRA

Formato y condiciones son las que se describen a continuación, para Letrero Tipo A:

TIPO	MEDIDAS (M)	MONTO CONTRATO (UTM)	
		DESDE	HASTA
A	3,6 X 1,5	200	100.000
B	6,0 X 2,5	100.000	100.000
C	9,0 X 4,0	100.000	300.000
D	12,0 X 5,0	300.000	



Formato de Vallas

La tabla adjunta muestra los tamaños de los letreros en relación al monto del contrato, según normas de la SUBDERE.

- Las dimensiones del letrero serán de 3,60X1,50 mts, en formato entregado.

Información Técnica

La construcción de los letreros de obras disponen de una diagramación apaisada con lectura de izquierda a derecha, siempre acompañadas por los respectivos logotipos del Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública, según la diagramación de textos y disposición de imágenes del ejemplo adjunto.

Tipografía: Gilmer

Colores Corporativos:

■ CO M90 Y75 K0	■ C66 M0 Y0 K0
■ C100 M55 Y0 K0	■ C79 M46 Y0 K0
■ CO M85 Y59 K0	■ C51 M0 Y89 K0
■ CO M66 Y29 K0	■ C5 M13 Y83 K0

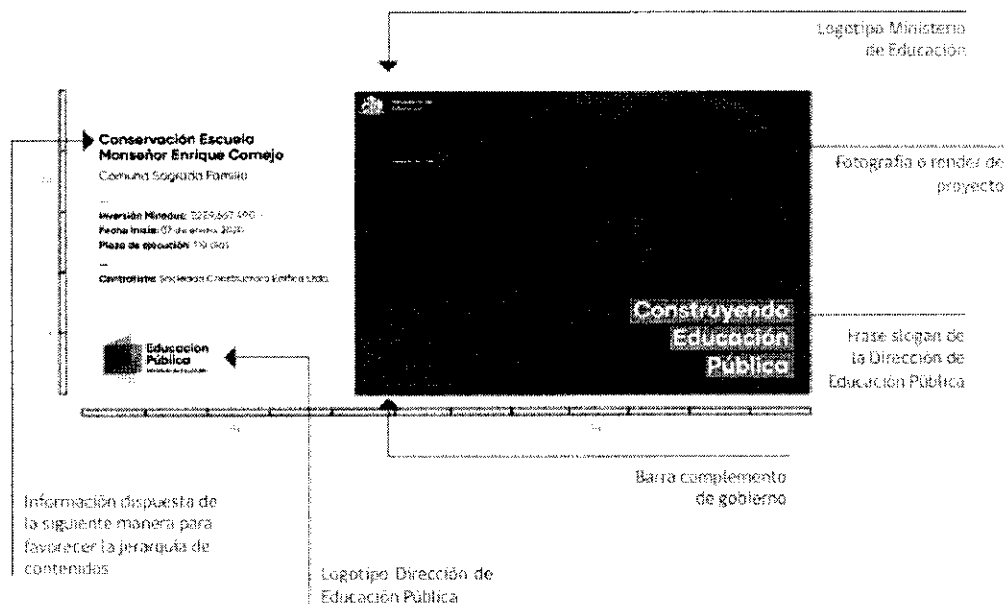
Imagen: 72dpi o tamaño

Impresión: vinilo PVC autoadhesivo, con tiras solventadas con filtro UV.

Importante: En ningún caso deberá legarse a frentes de construcción, sólo al nombre de la empresa en la relación señalada con nombre de contratista.

Edificables de tamaños se encuentran disponibles en Adobe Illustrator para su edición de textos y reemplazo de fotografías cuando según el caso. No se debe cambiar el tamaño ni tipografía.

* Solicitar editables al correo: esteban.montana@ineduc.cl



2 OBRA GRUESA

2.1 TRABAJOS PREVIOS

2.1.1 LIMPIEZA DE TERRENO

Se considera la limpieza del entorno y el despeje para preparar la instalación de faenas.

2.1.2 SERVICIO HIGIENICOS Y VESTUARIOS

Se considera la instalación de un baño químico para el uso de los trabajadores. Y una pequeña bodega oficina de 2X2mts, prefabricada, todo esto sólo por el periodo de desarrollo de la faena y deberá ser retirada antes de la recepción provisoria para poder considerar el despeje total de las obras y el aseo general al momento de recepcionar.

2.2 PREPARACION DE FACHADAS E INSTALACION DE SIDING EXTERIOR

2.2.1 EXTRACCION DE REVESTIMIENTO (Estuco) EN MAL ESTADO

2.2.1.1 EXTRACCION DE REVESTIMIENTO (Estuco) EN MAL ESTADO

Se deberá extraer todo el revestimiento existente (estuco) soplado, a medio desprender o en mal estado y deberá ser retirado. Todo el material extraído deberá ser dispuesto como escombro y deberá ser retirado por la constructora. Debe considerar el arriendo de andamios para toda la duración de la faena de extracción de revestimiento.



2.2.1.2 RETIRO DE ESCOMBROS

La constructora deberá cancelar un botadero autorizado para disponer de los escombros extraídos de la obra. De no ser así arriesga a ser multado con una infracción por los inspectores municipales por disponer escombros en lugares no autorizados. Infracción que deberá ser cancelada íntegramente por el contratista.

2.2.1.3 PROTECCION DE MALLA RACHEL EN FACHADAS

Se consulta para la Protección de desprendimiento de escombros de fachada, cubrir exteriormente, en todo su perímetro los andamios generando una membrana de protección y de área de trabajo.

2.2.2 PROVISION E INSTALACION DE REVESTIMIENTO DE PVC

A la totalidad de muros de hormigón, se les aplicará previo a la instalación del Siding, un tratamiento de superficie hidrorrepelente Algifol 29, según dosificación y recomendación del fabricante. Ver ítem 2.4.1 PINTURA DE MUROS Y REPARACIONES.

2.2.2.1 PROVISION E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y APLOMO (PERFILERÍA METALCOM)

Se considera para salvar los desaplomos que la estructura sufrirá producto de la extracción de estucos, una estructura de aplome considerando como mínimo una estructura de Carpintería de Acero Galvanizado que se ejecutará perimetral en toda la fachada que recibirá revestimiento. Constituida por perfiles metálicos galvanizados estructurales no inferior a 0.5 mm de espesor, tipo METALCON

2.2.2.2 PROVISION E INSTALACION DE COMPONENTES DE INSTALACION Y TERMINACION (PERFIL DE INICIO, TÉRMINO, PRFIL J, ESQUINERO EXTERIOR, ETC)

Se considera para la instalación del siding perfiles esquineros exteriores (50mm), interiores, de inicio, terminal, perfil J y corta gotera para vanos de puertas y ventanas. Antes de montar el siding, se instalarán los perfiles esquineros interiores y exteriores a tope con la línea del muro. A continuación se instalarán perfiles de inicio, terminal y los perfiles de terminación de vanos (Perfil J). Una vez instalado los perfiles se comenzará a montar las placas de siding desde abajo hacia arriba. Se procurará dejar los tornillos en el centro de la ranura, dejando 3mm entre la cabeza del tornillo y el panel. Entre el panel y los esquineros se considerará 5mm para que el panel se deslice libremente

2.2.2.3 PROVISION E INSTALACION REVESTIMIENTO SIDING

Para la terminación exterior de muros perimetrales, se considera la instalación de Siding D4, marca DVP, modelo alemán, color gris cod.2511100028850, o similar.

2.3 CUBIERTAS

2.3.1 AGUAS LLUVIAS Y HOJALATERIA EN CUBIERTA

2.3.1.1 CANALES DE AGUA LLUVIAS

Se considera el suministro e instalación de canaletas, coplas, fijaciones, uniones para canal de acuerdo a detalle, serán de PVC previa visación de la I.T.O. Las bajadas se consultan pintadas de acuerdo a bajadas existentes

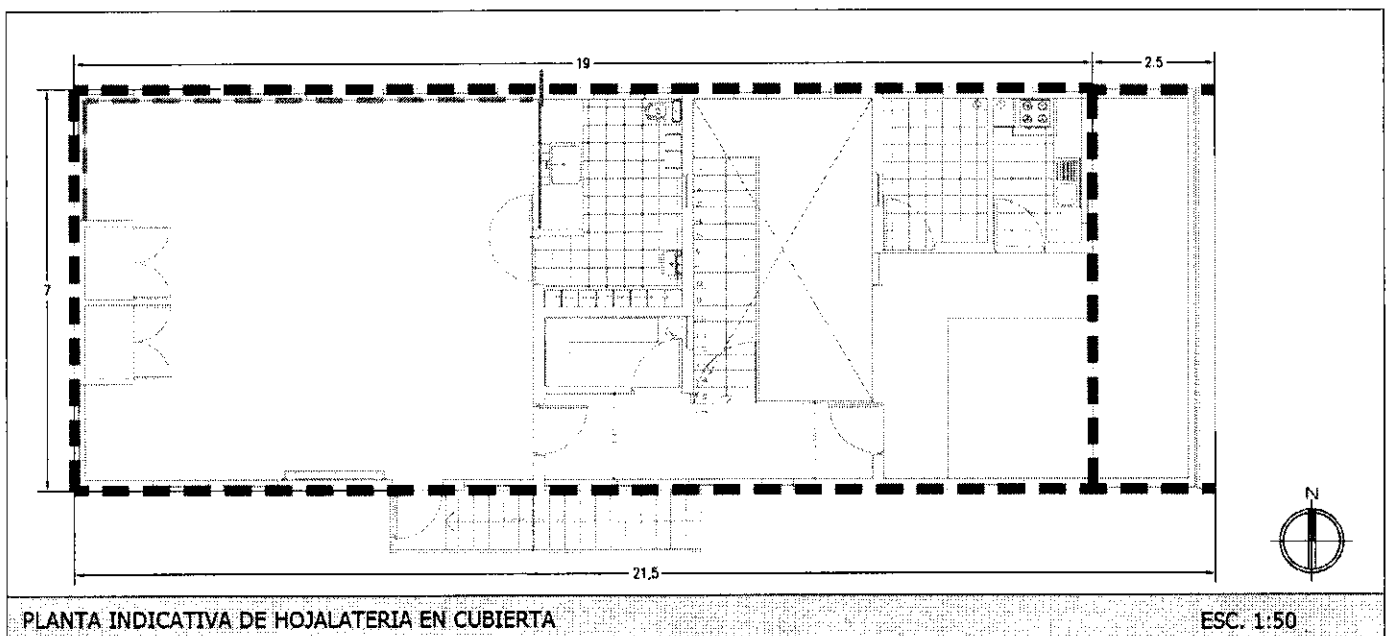


2.3.1.2 FORROS DE HOJALATERÍA

Se consulta la Provisión e instalación de todos los forros que sean necesarios para impedir filtraciones, se ejecutarán con plancha de fierro galvanizado de 0.5mm de espesor. Los Forros de existentes en el eje A' deberán ser restituidos en un ancho mayo para evitar las filtraciones que hoy día sufre el establecimiento en ese eje en particular, salvaguardando sellos de máxima calidad y pruebas de agua a presión antes de la recepción provisoria de la obra.

HOJALATERIA

Comprende el suministro y colocación de toda la hojalatería, de acuerdo a detalles de planos de Arquitectura y todo lo necesario para asegurar un perfecto comportamiento de la cubierta, cambios de revestimiento y canales de aguas lluvia. Todos los elementos de hojalatería, Se deberá considerar la hojalatería necesaria para el buen funcionamiento de la cubierta teniendo especial cuidado en las uniones "laterales" hacia los edificios que la enmarcan o antechos perimetrales, con un avance NO menor a 40 cms por sobre la cubierta, quedando por debajo del revestimiento lateral y con los sellos correspondientes. El tratamiento de las planchas deberá cumplir con lo exigido por la N.CH. Los traslapos deberán quedar en el sentido del escurrimiento de las aguas o de viento predominante con lluvia. Se verificarán en obra y comprobarán ante la I.T.O. las pendientes que aseguren claramente el escurrimiento de las aguas lluvias. La terminación de las hojalaterías será especialmente cuidadosa en sus alineaciones, remates y uniones.



2.3.1.3 BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS

Serán bajadas de PVC previa visación de la I.T.O. una en cada extremo de la cubierta. Llevará abrazadera y fijación a Pilar. Las bajadas se consultan de color blanco.

2.4 PINTURA EXTERIOR DEL EDIFICIO

La Inspección Técnica en Obra, no aceptará ninguna excusa de trabajo de cualquier índole, aduciendo a que no está consultado en el presupuesto. Los trabajos de reparaciones de los muros, deben efectuarse ya sean menores o mayores e incluso de nuevo los arreglos anteriores que estén mal realizados a juicio de la ITO, empleando en esta, materiales de buena calidad y mano de obra con experiencia, con el objetivo que las



reparaciones queden bien realizadas. La reparación de las superficies, será recibida por la ITO, antes de autorizar el inicio de las obras de pintura.

Se deberá considerar el arriendo de andamios para toda la duración de la faena de pintura y reparación de muros y cielos

Muestra de colores:

Al inicio de los trabajos, se harán unas muestras del color de 1,00 x 1,00 mts., colores a definir en un muro preseleccionado por el Mandante, para tomar la decisión definitiva según consulta con la Comunidad educativa, la que será informada al Contratista oportunamente.

Marcas:

Las marcas de los elementos a utilizar para pinturas serán las comerciales tales como Renner, Sipa, Sherwin Williams o similar, y los elementos de reparación y aditivos, serán de las marcas Cave, Sika o similar. Los materiales a utilizar, deberán contar con el VºBº de la ITO.

DEFINICIÓN DE ÁREAS A PINTAR:

- a) Fachadas de todos los Edificios que se encuentran en el terreno.
- b) Pintura de Cielos definidos en planos de arquitectura
- b) Vanos de puertas y ventanas que dan a exteriores y cajas de escaleras.
- c) Protecciones metálicas de ventanas y puertas (de existir)
- d) Aleros.
- e) Barandas y pasamanos metálicos.

2.4.1 PINTURA DE MUROS Y REPARACIONES

Para toda la fachada se aplicarán dos manos de Esmalte al Agua Mate, o hasta que el muro se vea con tonalidad uniforme, en el siguiente esquema de colores (se entregara el esquema delimitado en un plano al momento de la entrega de terreno)

- Muros de fachadas Edificio.

Muros exteriores de fachada, accesos al edificio, frontones, muros perimetrales, y en general todos los muros exteriores horizontales y verticales y que correspondan a los edificios con Esmalte al Agua Mate preparada en base a un polímetro acrílico modificado, color a escoger por la comunidad.

A la totalidad de muros de hormigón, se les aplicará previo a la pintura de terminación o a la instalación del Siding, un tratamiento de superficie hidropelente Algifol 29, según dosificación y recomendación del fabricante.

Se deberá retirar todo el estuco presente en la fachada de los edificios, el cual se encuentre soplado, quebrado, desaplomado o con sus superficies de manera irregular, dejando una superficie completamente limpia para su posterior reparación.

La preparación de las superficies considera un hidrolavado con máquina para dejar las superficies libres de pinturas ajenas a las propias del edificio, pinturas sueltas, englobamientos, estucos desprendidos, papeles adheridos, clavos, hojalatas, maderas, etc., el cual no podrá ser reemplazado u obviado por otra instancia.

Una vez limpia, se dará una mano de Colmax 32 o Sellantes de Cal, como puente de adherencia previo a realizar la reparación. Al comenzar las reparaciones, si se encuentran daños en los muros, como grietas o fisuras, se repararan con mortero de reparación tipo



Sika Repair o similar, adhiriendo a la estructura existente por medio de un puente de adherencia tipo colmax 32 o similar. Todo ello previo visto bueno del ITO DAEM. El esquema final de reparación, será indicado en terreno, una vez apreciado el daño. También queda abierta la posibilidad de inyecciones epóxicas, si es que el daño en la estructura así lo obligase.

Los materiales a utilizar serán de primera calidad, no aceptándose el agregado de ningún elemento excepto los necesarios para su dilución de acuerdo a lo señalado por el fabricante. Los materiales a utilizar deberán contar con la aprobación de la ITO. Su aplicación debe ser uniforme y pareja, no aceptándose cambios de color, manchas o variaciones de tonalidad en un mismo paño y en su conjunto.

Se deberán ocupar todos los elementos y herramientas necesarias para lograr el estado requerido.

2.4.2 PINTURA DE CIELOS

Se aplicarán dos manos de Esmalte al Agua Mate, o hasta que el muro se vea con tonalidad uniforme.

Los materiales a utilizar serán de primera calidad, no aceptándose el agregado de ningún elemento excepto los necesarios para su dilución de acuerdo a lo señalado por el fabricante. Los materiales a utilizar deberán contar con la aprobación de la ITO. Su aplicación debe ser uniforme y pareja, no aceptándose cambios de color, manchas o variaciones de tonalidad en un mismo paño y en su conjunto.

Los cielos que sean exteriores, se limpiarán con escobilla plástica y se lavarán con agua limpia, se repararán las imperfecciones y una vez secos procederán a sellar con Sellantes de Cal, marca Sipa o similar, esperando a lo menos una hora antes de aplicar yeso o pasta, según sea el caso.

2.4.3 PINTURA DE ESTRUCTURAS METALICAS

Estructuras metálicas en general, puertas, escaleras, barandas, protección de ventanas, etc.

Cumpliendo con los códigos que el Pantón del documento entrega.

Se pedirá dos manos mínimo de pintura por zona.

TRATAMIENTO PREVIO Y REPARACION ESTRUCTURA METALICA

Se requiere la previa eliminación del óxido suelto y pinturas antiguas. Previo a la pintura se deberá hacer una Limpieza Manual o mecánica donde se deberá eliminar de la superficie de acero todo el óxido de laminación y la herrumbre que se encuentre sin adherir, al igual que la pintura vieja que no se encuentre firmemente adherida. Finalmente se limpiara la superficie con aire limpio y seco o un cepillo limpio. La superficie debe adquirir un suave brillo metálico.

PINTURA ESTRUCTURAS METALICAS ANTICORROSIVO SHERWIN WILLIANS MACROPOXY

Se consulta pintura para estructuras metálicas anticorrosiva Sherwin Willians Macropoxy, o similar. Se requiere un producto que pueda ser usado directamente sobre superficies que ya poseen algún grado de oxidación.

Los materiales a utilizar serán de primera calidad, no aceptándose el agregado de ningún elemento excepto los necesarios para su dilución de acuerdo a lo señalado por el



fabricante. Su aplicación debe ser uniforme y pareja, no aceptándose cambios de color, manchas o variaciones de tonalidad en un mismo paño y en su conjunto.

Esta pintura debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1° Convertidor de óxido
- 2° Anticorrosivo
- 3° Esmalte de terminación

Se deberá realizar un pulido y lijado de manera mecánica y/o manual de las puertas metálicas, puertas de accesos a salas, todas las protecciones de ventanas, esto con la finalidad de retirar toda acumulación de pintura que posean estos elementos, para posteriormente aplicar la capa de impermeabilizante anticorrosivo propuesta.

Para las protecciones metálicas de las ventanas, barandas y escaleras, se aplicará 1 capa de impermeabilizante anticorrosivo marca Bautek o similar, color blanco, posterior del tratamiento de recuperación descrito anteriormente; (pulido y lijado).

Para las puertas metálicas, se aplicará 1 capa de impermeabilizante anticorrosivo marca Bautek o similar, color blanco, posterior del tratamiento de recuperación descrito anteriormente; (pulido y lijado).

NOTA:

De no considerarse la recomendación del producto descrito se podrá optar por aplicar posterior a la limpieza de la superficie, dos manos de anti óxido de distinto color, preparación que deberá ser recibida por la ITO, previo a la aplicación del Esmalte Sintético Semi-brillo de terminación en dos manos.

2.5 PROVISION E INSTALACION DE VENTANAS

Se deberá considerar el arriendo de andamios para toda la duración de la faena de retiro e instalación de ventanas.

2.5.1 DESINSTALACION DE VENTANAS DE ALUMINIO EXISTENTES

Se deberán retirarse la totalidad de las ventanas existentes, extrayéndolas y retirándolas disponiéndolas a la directora del establecimiento para que decida su destino, mediante un Acta a través de la ITO

2.5.2 DESINSTALACION DE PROTECCIONES METALICAS EXISTENTES

Se consulta la desinstalación de las protecciones metálicas de ventanas existentes, para posterior re instalación.

2.5.3 RETIRO DE VENTANAS Y ESCOMBROS

La constructora deberá cancelar un botadero autorizado para disponer de los escombros extraídos de la obra. De no ser así arriesga a ser multado con una infracción por los inspectores municipales por disponer escombros en lugares no autorizados. Infracción que deberá ser cancelada íntegramente por el contratista.

Todas las ventanas de aluminio que serán desinstaladas deberán ser entregadas a través de un acta al director DAEM y disponerlas en el patio de acopio en Calle Chañarcillo esq. Los Cisnes, comuna de Concón en dependencias del DAEM.

2.5.4 SELLOS DE SILICONA



Se deberán considerar todos los sellos de silicona necesarios para asegurar la correcta estanqueidad de la cubierta debiendo ser aplicados según indicaciones del fabricante.

2.5.5 RECTIFICACION DE MEDIDAS, TRASLADOS, INSUMOS, PROVISION E INSTALACION DE VENTANAS TERMOPANELES DE ALUMINIO

Deberá usarse la misma distribución y palillaje expresado en archivo adjunto.

Se solicitan Ventanas en Aluminio color mate , línea AL-25 , especial para TERMOPANEL, del tipo Termopanel Incoloro 4+11,5+4mm (20,0 mm), pestillos de muy buena calidad , 100% metálicos , contra enganche de acero extra duro , de procedencia Española.

TIPO	CANTIDAD	MATERIAL ALUMINIO	TERMOPANEL	TIPO	ANCHO	ALTO	M ²	TOTAL M2
V3	3	línea AL-25	Termopanel Incoloro 4+11,5+4mm (20,0 mm)	CORREDERA	1,04	0,93	0,97	2,90
V4	6	línea AL-25	Termopanel Incoloro 4+11,5+4mm (20,0 mm)	CORREDERA	0,64	0,93	0,60	3,57
V5	9	línea AL-25	Termopanel Incoloro 4+11,5+4mm (20,0 mm)	CORREDERA	1,11	0,93	1,03	9,29
V6	2	línea AL-25	Termopanel Incoloro 4+11,5+4mm (20,0 mm)	CORREDERA	0,9	0,93	0,84	1,67
V7	1	línea AL-25	Termopanel Incoloro 4+11,5+4mm (20,0 mm)	CORREDERA	2,1	0,93	1,95	1,95
V8	1	línea AL-25	Termopanel Incoloro 4+11,5+4mm (20,0 mm)	CORREDERA	1,05	0,93	0,98	0,98
V9	1	línea AL-25	Termopanel Incoloro 4+11,5+4mm (20,0 mm)	CORREDERA	0,86	0,93	0,80	0,80
V10	2	línea AL-25	Termopanel Incoloro 4+11,5+4mm (20,0 mm)	CORREDERA	0,6	0,93	0,56	1,12
	25							22,28

NOTA: Todas las medidas son referenciales para presupuesto, todas estas deberán ser rectificadas en terreno antes de solicitar su fabricación.

Todas las ventanas de sal Salas de Párvulos y Sala Cuna deberán considerar **Film de seguridad** y el certificados de la empresa que provee deberá ser entregado a la ITO.

2.5.6 RESTAURACION Y REINSTALACION DE PROTECCIONES METALICAS EXISTENTES

Se consulta la re instalación de las protecciones metálicas de ventanas existentes, una vez que estas hayan sido tratadas, reparadas y pintadas (Según procedimiento de pintura para estructuras metálicas)

3 ASEO Y ENTREGA FINAL

Una vez terminada la obra, el Contratista deberá retirar todas sus instalaciones, cierres perimetrales y servicios provisorios dejando el terreno completamente limpio, libre de desperdicios y nivelado. La obra se entregará aseada y libre de escombros. En los recintos a intervenir los vidrios y cristales estarán totalmente limpios así como todos los elementos incorporados. No deberá existir ningún tipo de manchas en muros, pisos o paramento de terminación. En definitiva, la obra deberá encontrarse en condiciones de ser utilizada de inmediato por el Usuario.

2.6 PROVISION E INSTALACION RED DE AGUA CALIENTE

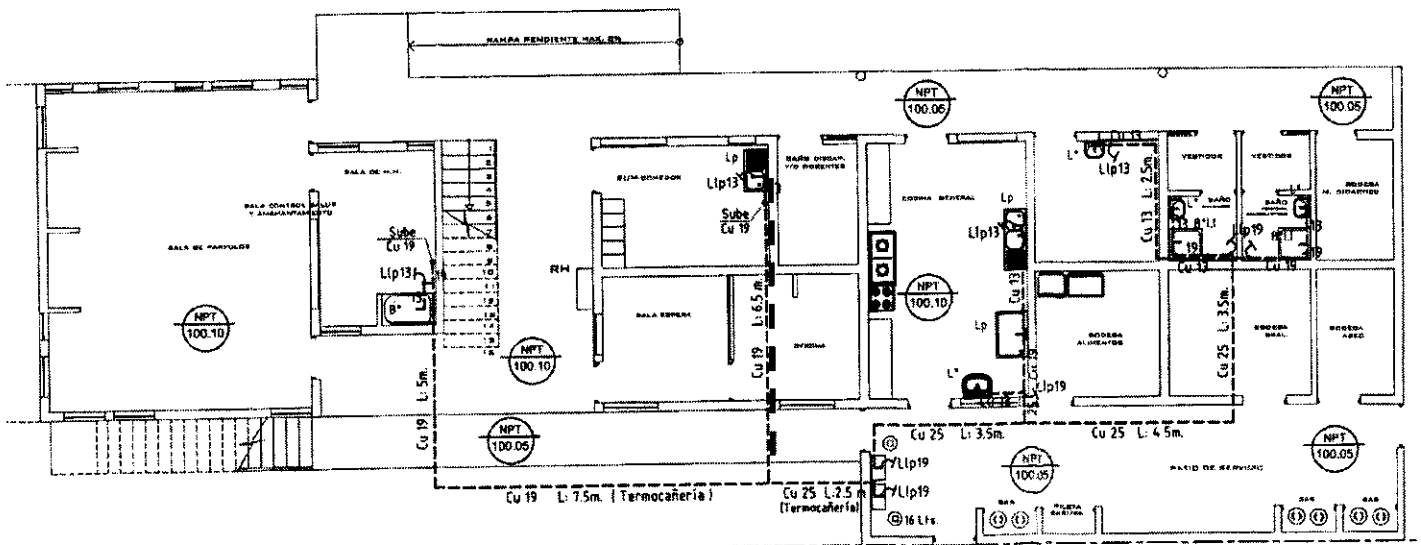
2.6.1 PROVISION E INSTALACION RED DE AGUA CALIENTE

Se solicita la reparación de las filtraciones en la Red de agua caliente del Jardín Infantil Mauquitos. Ya que no es posible ubicar dicha filtración por encontrarse bajo Radier de primer piso y entre losa de Hormigón armado de segundo piso, se hace necesario, reponer la línea de abastecimiento de agua caliente hacia los recintos afectados. El trabajo de reparación debe ser realizado desde la línea del calefón en tubería PPR, en aproximadamente 32mts., hacia la Sala de Reuniones, Sala de hábitos higiénicos (primer piso), Sala de mudas (segundo piso) y Sedile (segundo piso).

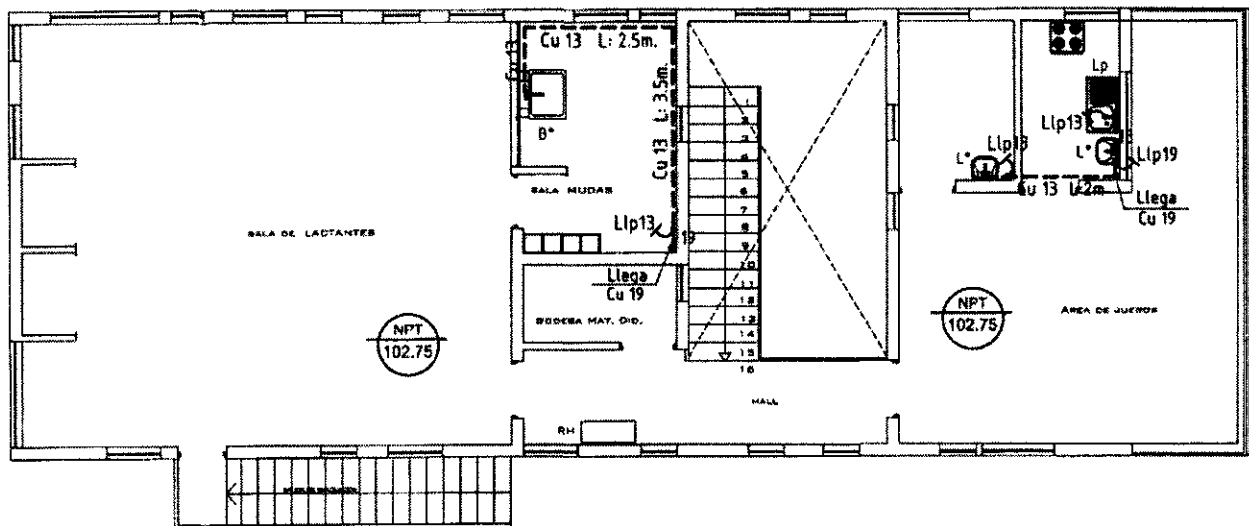


Se deberá garantizar la reposición del pavimento o revestimiento de muros y pintura, en caso de ser intervenidos.

PLANTA PISO 1
AGUA CALIENTE
Esc. 1/100



PLANTA PISO 2
AGUA CALIENTE
Esc. 1/100





Los trabajos podrán avanzar por el cierre del primer piso, de ser necesario, para evitar daños mayores a la infraestructura existente, con los diámetros y tipología de cañería definida en los planos que se muestran.

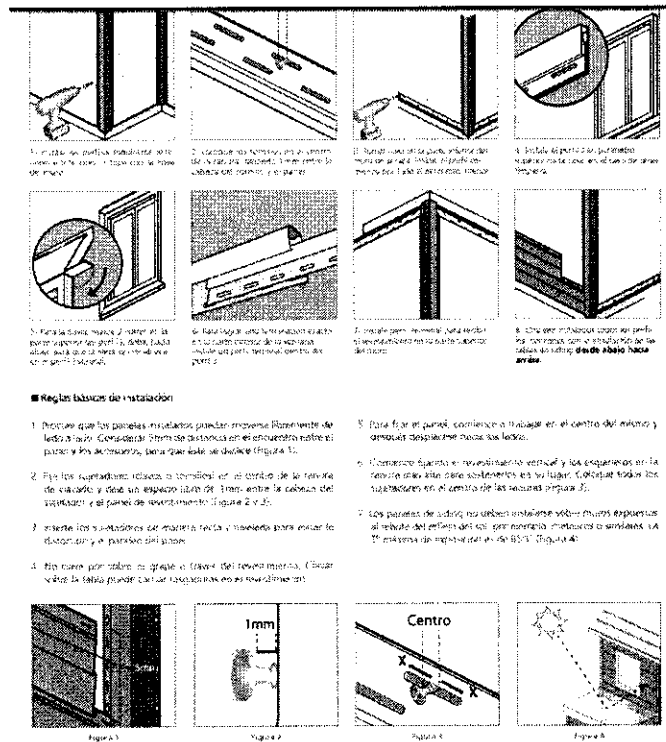
Desde la Sala de hábitos higiénicos se deberá avanzar bajo Radier hasta el cruce al patio de servicio y de ahí avanzar al calefón.

3 ASEO Y ENTREGA FINAL

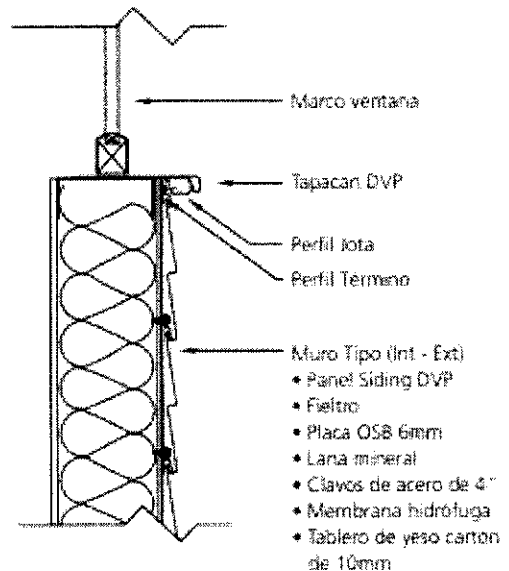
Una vez terminada la obra, el Contratista deberá retirar todas sus instalaciones, cierres perimetrales y servicios provisorios dejando el terreno completamente limpio, libre de desperdicios y nivelado. La obra se entregará aseada y libre de escombros. En los recintos a intervenir los vidrios y cristales estarán totalmente limpios así como todos los elementos incorporados. No deberá existir ningún tipo de manchas en muros, pisos o paramento de terminación. En definitiva, la obra deberá encontrarse en condiciones de ser utilizada de inmediato por el Usuario.

ANEXO

Instalación Siding Modelo Alemán



Solución estándar y tradicional ocupando el tapacán (solo en blanco) para dar termino y solución al detalle de alféizar.



Soluciones para terminación de Vanos de Ventanas

- FÍJESE** como texto incluido expresamente el Decreto N°1909 del 02 de octubre de 2020, Bases Administrativas Generales (BAG)
- AUTORÍCESE** el llamado a Propuesta Pública del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS”**, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.
- DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Seclac, de Unidad de Control, de Asesoría Jurídica, de Dirección de Obras Municipales, un



profesional DOM Sr. Bruno Porras, un profesional SECPLAC Sra. María Soledad Crisostomo Gamboa y la Secretaria Municipal como Ministro de fe, o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MAUQUITOS"**, formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7 y articulo 4 numeral 1 para el caso de la Secretaria Municipal y el Director de Obras Municipales.

6. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 5 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
7. **PUBLÍQUESE** el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.
8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/MCG/mcg.-

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Dirección de Obras Municipales.
5. Contabilidad y Presupuesto
6. Secplac. (28)
7. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
8. Carpeta Propuesta.
9. Ley de Lobby (Alejandra Quezada)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

26 ENE 2021

RECIBIDO HORA: 11:50